



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO - BÍO.
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARIA MUNIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1403

REF.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE PRESTACION DE SERVICIOS.-

Trehuaco, 20 DIC 2016

VISTOS:

- 1.- El Contrato de fecha 20.12.2016 entre I. Municipalidad de Trehuaco y Doña Carolina Elizabeth Saavedra Bernales;
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2002 de fecha 30.12.2015 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016; y
- 5.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el contrato de Prestación de Servicios de Fecha 20.12.2016, entre la Municipalidad de Trehuaco, Rut N° 69.250.600-6 y **Carolina Elizabeth Saavedra Bernales; Rut N° 14.794.988-5**, por el cual este último se compromete a cumplir las funciones de Apoyo al Programa de la Mujer y a Organizaciones Comunitarias.-

2.- La I.Municipalidad de Trehuaco pagará por los servicios señalados en el artículo 1º del Contrato, la suma de **\$ 300.000.- (trescientos mil pesos) mensuales**, incluidos los impuestos legales, previo informe de actividades.

3.- El presente contrato regirá desde el 01.12.2016 al 31.12.2016.

4.- Impútese el Gasto que demande el presente contrato a la Cuenta de Gastos que corresponda del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO CONTRERAS MORA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LACI/FCM.

Distribución:

- Personal/Finanzas/ Interesados/ Oficina Transparencia/ Control / Archivos.

